

decidieroche de Octubre de Setecientos Setenta y Siete,
y tenia lauorados el Fiscal en ocho del mismo dia, como
yanquier bien combinale: Deoia mandaz, ymando: se
continue la obra de la nueva Iglesia de la Villa de Yela, con
anexo al Plan definitivo de Salio de Setecientos Setenta y
quatos, copiado, y arreglado por el maestro Yolazón, y José Almán
Maestro Maestro en este Señorío, que se halla reconocido
y también la obra por Felipe Utrilla, Juan Nabalón, y
Mauro Utrilla, y que en caso necesario, su excedid, cuando
de la Jurisdicción Ordinaria, aprieta esto, y practico, se
bandole, y commendandole por José Lopez Maestro de
quiceto, y su director, y en cosa todos, y cada uno de los
Yerayos, que comprende la declaración hecha en ocho
de Junio de Setecientos Setenta y ocho, por los referidos
Felipe Utrilla, Juan de Nabalón, y Mauro Utrilla, pa
ra todo lo qual, y que reciba con la debida punctual
dad, se entreguen al Maestro Fabriquero los Planos,
contestini p. fehaciendo esta citada declaración, y de la
providencia, practicando aquell tamason economía
buena admn^{on} en la Obra, gastando en ella, y dela
Vista de la Fábrica, lo Sobrante de su precio, y ordina
xio alimento, y lo mismo las limonadas con que
los fieles voluntariamente quieran contribuir, libando
de lo que imbiere de uno, y otro la debida cuenta
y van para darla, siempre y quando por este títoral
se mandare; y para coitar en el modo posible todo lo